

## INFORME DE GERENCIA DEL 2017

Cuando la Junta General de Accionistas, considero mi designación para ocupar el cargo de Gerente de la Compañía de Transportes Tercinorte S.A., asumí esta responsabilidad convencida que mi obligación como accionista era de contribuir al desarrollo de nuestra Institución, segura además de no defraudar la confianza que mis compañeros me habían encomendado, cómo accionista sabía, que no solamente debía reclamar derechos sino cumplir obligaciones y enfrentar los diferentes desafíos que demandan de una dedicación constante y transparente, aceptando el cargo como Gerente.

La Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente como se encuentra detallado en los Estatutos Sociales de nuestra compañía, los mismos que fueron aprobados, legalizados y registrados, conforme lo establece la Ley de Compañías, en lo referente a la administración de una empresa, tomando en cuenta todo esto y hoy por hoy sabiendo lo que implica ser la representante legal de una compañía de Transporte, desarrolle mis funciones encaminada siempre con el afán de sacar adelante a nuestra prestigiosa empresa, líder en el servicio que ofrecemos en todo el norte del país.

Luego de haber obtenido el reconocimiento jurídico como compañía de prestación de servicios de transporte comercial mixto de carga y pasajeros en camionetas doble cabina, lo cual nos permite participar en los diferentes procesos de contratación pública, manteniendo contratos con las INSTITUCIONES mismos que han sido debidamente legalizados, de acuerdo a mi posición como representante legal y Gerente de la Compañía, suscribí los contratos y convenios conforme lo establece la Ley y nuestro estatuto, sin dejar de mencionar que dentro de los mismos se han producido una serie de inconvenientes que de una forma responsable los he logrado solucionar.

Es grato comunicarles de igual manera que se recibió una inspección por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, IESS Y SRI CUMPLIENDO A CABALIDAD LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL quienes manifestaron, que tanto los vehículos como los conductores tienen que tener sus respectivos distintivos de pertenecer a una empresa y brindar este tipo de servicio.

Cumplimos con todos los parámetros legales del Ministerio de Relaciones Laborales como ingreso de contratos a todos los trabajadores y pagos de beneficios sociales.

Se realiza la contratación de pólizas de seguro vehicular y responsabilidad civil en FLOTA con la Aseguradora SWADEN obteniendo múltiples beneficios para las personas que estuvimos inmersas en accidentes de tránsito.

Se cumples con todas las especificaciones legales y técnicas de la ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De igual manera se realizó el agasajo navideño en el mismo que tuvo mucho realce y compañerismo para los Sres. accionistas y el personal que conformamos la familia TERCINORTE.

El trabajo realizado ha sido muy exigente en su desarrollo administrativo y financiero para lo cual he tenido que viajar a la ciudad de Quito y Tulcán, por reiteradas ocasiones para la entrega de la documentación necesaria, y agilizar los respectivos contratos y pagos que van en beneficio de los accionistas y la compañía, quienes prestan los servicios en las diferentes instituciones contratantes.

Atentamente:



**PILI MILITA VILLARREAL BENAVIDES**  
**GERENTE**  
**COMPAÑÍA TERCINORTE S.A.**

Ibarra 1 de JUNIO 2018.